

arado en rebeldía, sobre dominio de los bienes embargados en autos ejecutivos seguidos entre estos últimos; se ha dictado con fecha tres de Noviembre del año último, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: que debo declarar y declaro sin lugar la demanda de tercería interpuesta con las costas al actor y póngase nota de esta sentencia en el pleito principal el que continuará su curso dejándose sin efecto la suspensión acordada.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Julio M. Padilla."

Y para que llegue á conocimiento de Don Vicente Sulsona, conforme á lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, libro la presente en Puerto-Rico á 2 de Marzo de 1899.—Manuel Moraza. 3-3

*Cédula de notificación.*

El Sr. Juez de 1ª Instancia de esta Ciudad, con fecha diez y nueve de los corrientes, en los autos ejecutivos por Don Manuel Fernandez Bermudez contra la sucesión de Don Federico Gaztambide y Segarra, sobre cobro de pesos, intereses y costas, ha dictado la siguiente providencia:

"En virtud de la impugnación de costas hecha por lo parte de Don José R. Gaztambide, en cuanto al Letrado Don Augusto Hernandez, contra quien se dirige la queja, dígaselo por el término de dos días, según el artículo 426 de la Ley de trámites y respecto á los demás funcionarios se acordará luego lo que proceda con arreglo al artículo 427 de la misma."

Y para que sirva de notificación al Letrado Don Augusto Hernandez, cuyo domicilio actual no consta, libro la presente que firmo en

San Germán á 23 de Enero de 1899.—Benito Forés. 3-2

**AYUNTAMIENTOS.**

**Alcaldía Municipal de San Juan Puerto-Rico**

**PRESIDENCIA.**

Verificada la subasta de carne de ganado vacuno, resultó, que los días del 20, 21, 22, 23, 25 y 26 del corriente mes, se expenderá dicho artículo al precio de 26 centavos el kilo, y el día 24 al de 24 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Puerto-Rico, 6 de Marzo de 1899.—El Alcalde, L. Sanchez Morales.

El día 13 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en las Salas Consistoriales, ante la Junta del ramo, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los días 27 al 31 del corriente mes y 1º y 2 de Abril próximo, solo con terneros, novillos y bueyes jóvenes y cebados.

Y se anuncia en este periódico para la concurrencia de los interesados.

Puerto-Rico, 6 de Marzo de 1899.—El Alcalde, L. Sanchez Morales.

Con objeto de conocer el número de artesanos que existen en el término municipal de esta Ciudad tales como carpinteros, albañiles, herreros, peones de obras, auxiliares ó instaladores de taberías para gas, agua, etc., á fin de proporcionarles trabajo en su oportunidad, se hace público para que los indicados artesanos concurren desde luego á las inspecciones municipales de sus respectivos distritos en las que se abrirán registros por el término de diez días, para inscribir los nombres, domicilio y gremio de los que lo soliciten á los efectos indicados.

San Juan Puerto-Rico, 7 de Marzo de 1899.—L. Sanchez Morales. 3-3

*Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.*

El día 4 del próximo mes de Abril y hora de las dos de la tarde, se rematará en subasta pública ante la Comisión respectiva y en esta sala Consistorial, un caballo zaino colorado, con un cordón blanco en la frente y un lunar blanco en el hocico, aparecido en esta localidad, y cuyo animal ha sido tasado por la cantidad de 20 pesos; no admitiéndose proposiciones que bajen de las dos terceras partes del valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, toda vez que se ha prescrito el término de su depósito sin que se halla presentado su dueño á reclamarlo.

San German, 4 de Marzo de 1899.—El Alcalde, Félix Acosta. 3-2

Don Juan Bautista Ramos Colón, vecino residente en el barrio de Hoconuco bajo de esta jurisdicción, me ha participado haberse desaparecido de su propiedad una vaca, cuya dueña es su Sra. esposa Doña Mariana Rivera. El expresado animal corresponde con el número de la matrícula 22452, de un año de edad, color negro berrea.

Lo que se hace público en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

San German, 4 de Marzo de 1899.—El Alcalde, Félix Acosta. 3-2

*Alcaldía Municipal de Hato-grande*

Desde hoy y por el término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el padrón y reparto de la contribución urbana de 1899 á 1900, formado con arreglo á la disposición de la Secretaría de Hacienda de 20 de Febrero próximo pasado.

Hato-grande, 4 de Marzo de 1899.—El Alcalde, Fernando Aponte. 3-2

Desde hoy y por el término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el presupuesto ordinario de 1898 á 1899, formado con las resultas de la cuenta general de 1897 á 98.

Hato-grande, 4 de Marzo de 1899.—El Alcalde, Fernando Aponte. 3-2

*Alcaldía Municipal de Sabana-grande*

El vecino Don Silvio Damiano ha participado á esta oficina, que en la noche del 20 del actual le fué sustraído de su fúca del barrio del Rayo, un potro de las señales siguientes: color blanco sabino, cola y crin abultadas y una cicatriz debajo de la crin.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sabana-grande, 23 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Queritero Velazco. 3-2

*Alcaldía Municipal de Utuado*

Acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 8 del corriente, se venda en pública subasta la casa que ocupa el Juzgado Municipal habiendo sido apreciada en la suma de 2000 pesos especiales, se hace público con el fin de que los que quieran tomar parte en el remate, que tendrá efecto el día 27 de Marzo entrante á las dos de la tarde, presenten oportunamente sus proposiciones.

Se hace constar que no se admitirá proposición que no cubra la cantidad de 2000 pesos citada, que no esté sujeta al pliego de condiciones que obra en Secretaría á disposición del que quiera examinarlo.

La subasta se efectuará en el Salón del Ayuntamiento ante la Junta del ramo.

Utuado, 24 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Ramiro Martínez. 3-2

*Alcaldía Municipal de Yauco*

**Obras públicas.**

Aceptapo por el Ayuntamiento y Junta municipal, previa información favorable del cuerpo contributivo, una proposición de "The Ouba and Porto Rico Improvement asociación" para construir por cuenta del Ayuntamiento de este pueblo las obras de Acueducto y Mercado, cubierto con sujeción á los proyectos aprobados y por las cantidades del presupuesto de las mismas reducidas á oro americano á saber:

Acueducto con su filtro moderno.. \$ 62502.68  
Mercado..... 17859.76

cuyas cantidades se amortizarán por el Ayuntamiento en un plazo de treinta años por anualidades con un seis por ciento de interés al año, emitiendo obligaciones al 95 p. de su valor nominal, se anuncia al público por treinta días contados desde la fecha de la "Gaceta" en que aparezca este edicto por primera vez, á fin de que puedan hacerse proposiciones que mejoren las presentadas, mediante consignación por los proponentes de 6000 pesos oro que garantice la realización del contrato, caso de no convenir á dicha Sociedad someterse á las mejoras que se propongan.

La proposición y proyectos referidos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Yauco, 15 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Dr. Gastambide. 3-2

Obtenida por el Ingeniero Don Manuel P. Cadenas la concesión para una planta de luz eléctrica en este pueblo y aceptada provisionalmente por el Ayuntamiento y Junta municipal la proposición del Sr. Cadenas, para suministrar con dicha luz eléctrica el alumbrado público de la localidad por la suma anual de 1200 pesos oro americano, pagaderos por mensualidades vencidas con condición de alumbrar todas las noches ciento cincuenta faroles con fuerza de treinta y dos bujías cada uno y cuatro arcos voltáicos de á mil trescientas bujías, siendo de cuenta del Ayuntamiento la instalación de postes ó trozos de hierro por 300 pesos oro al contado y quedando á la Corporación el derecho á la compra de la planta eléctrica vencidos veinte años á contar del próximo mes de Julio en que se empezará á prestar el servicio; se anuncia al público por treinta días, contados desde la fecha de la "Gaceta" en que aparezca este edicto por primera vez, á fin de que puedan hacerse proposiciones que mejoren la presentada, debiendo acompañarse el título de concesión por los proponentes y consignar estos 500 pesos oro americano como garantía para la realización del compromiso, caso de no convenir al Sr. Cadenas sujetarse á las mejoras que se propongan.

La proposición presentada se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Yauco, 15 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Dr. Gastambide. 3-2

*Alcaldía Municipal de Juncos.*

En cumplimiento de una disposición del Honora-

ble Secretario del Interior, se saca nuevamente á concurso la provisión en propiedad de la escuela rural de Ceiba Sur de esta demarcación, por el término de veinte días que principiarán á contarse desde la fecha en que salga el primer anuncio en la "Gaceta"; advirtiéndose que dicha escuela está dotada con 300 pesos y tiene asignado 48 pesos para alquiler de casa y 18 pesos para escritorio.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía dentro del expresado término.

Juncos, 6 de Marzo de 1899.—El Alcalde, Martínez. 3-2

*Alcaldía Municipal de Las Marias*

Resultando vacante las dos plazas de Médico titular de este pueblo, dotadas con el haber anual de 800 pesos cada una, el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer, acordó se publique la vacante de una de ellas por el término de veinte días que empezarán á contarse desde que aparezca el primer anuncio en la "Gaceta oficial."

Lo que se hace público por medio del "Periódico oficial" para general conocimiento, con el fin de que los Sres. Médicos que deseen optar por aquella plaza presenten sus solicitudes dentro del término fijado.

Las Marias, Marzo 3 de 1899.—El Alcalde, José Reguero Feliú. 3-2

*Alcaldía Municipal de Guayanilla*

Por providencia de esta fecha, se ha dispuesto sacar á nueva subasta los bienes embargados á varios deudores por contribuciones y que son:

A Manuel y Nemesio Roman por sucesión, cuatro cuerdas de terreno retasadas en \$ 53.34, para el día 15 de Marzo de una á dos de la tarde.

A Baldomero Santiago, cuerda y media de terreno retasada en \$ 10, para el día 15 de Marzo de una á dos de la tarde.

A Juan José Santiago, dos cuerdas de terreno retasadas en \$ 31.77, para el 15 de Marzo de una á dos de la tarde.

A Abdón Santos, tres cuerdas de terreno retasadas por \$ 10, para el día 15 de Marzo de una á dos de la tarde.

A Victoriano Maldonado, dos cuerdas de terreno revaloradas en \$ 66.67, para el quince de Marzo de una á dos de la tarde.

A Angela Montalvo, tres cuerdas de terreno retasadas por \$ 39.83, para el día 15 de Marzo de una á dos de la tarde.

A Antolin Cedeño, una cuerda de terreno fincada de café, retasada por la suma de \$ 66.67, se señala para el acto el día 15 de Marzo de una á dos de la tarde en esta Alcaldía.

Los pormenores y datos que algún interesado desee obtener, podrá verlos en la Secretaría del Ayuntamiento donde se encuentran de manifiesto los expedientes respectivos.

Y se hace público para general conocimiento. Guayanilla, 28 de Febrero de 1899.—El Comisionario, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Torres. 3-2

Desde esta fecha y por el término de ocho días se halla expuesto en Secretaría á disposición de los que deseen examinarlo el repartimiento general del corriente ejercicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley municipal vigente. Guayanilla, 3 de Marzo de 1899.—El Alcalde, E. Torres. 3-2

**Situación de la S. A. LUZ ELÉCTRICA en 28 de Febrero de 1899**

ACTIVO	
Caja.....	1246 90
Maquinaria y Material eléctrico..	41635 21
Herramientas, enseres y útiles.....	2544 04
Gastos de instalación.....	17828 53
Edificio: Fábrica.....	7619 ..
Acciones en fianza.....	1500 ..
Almacén y carbón.....	8263 57
Cuentas deudoras.....	4894 86 85532 11
PASIVO	
Capital.....	62500 ..
Fondo de reserva.....	9708 14
Depositantes de acciones en fianza.	1500 ..
Dividendos activos.....	3209 ..
Préstamo hipotecario.....	4275 ..
Cuentas acreedoras.....	2419 01
Explotación.....	1920 94 85532 11

San Juan Puerto-Rico, 23 de Febrero de 1899.—El Administrador, J. Sifre.—Vº Bº—El Director, A. Gonzalez Padin. 3-3

**Sucesión de J. J. Acosta**